



www.lareina.cl

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

ERM/JEC/medv

DECRETO N° 1.014

=====

LA REINA, Mayo 9 de 2014

VISTOS: El Memorandum N° 525, de fecha 7 de Mayo de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para devolución de dinero mediante giro de cheque, desde la Cuenta Corriente N° 36078311, Fondos Ordinarios Municipales, Banco Corpbanca, a nombre de SOCIEDAD INMOBILIARIA DIGITAL E INVERSIONES SPA, debido al pago con Tarjeta de Débito N° 0039, de fecha 31/03/2014, de la Placa Patente gbf22-8, por un monto de \$ 450.580.-, debiendo ser por un total de \$ 420.580.-; Fotocopia de Orden de Ingreso Municipal N° 2693570, de fecha 31 de Marzo de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas – Sección Tesorería; Fotocopia de Comprobante de Pago Permiso de Circulación Folio Comp. N° 2692471, de fecha 31 de Marzo de 2014, de la Municipalidad de La Reina; Fotocopia de Baucher N° 0039, de fecha 31 de Marzo de 2014; el conforme del señor Administrador Municipal Subrogante; Decreto Alcaldicio N° 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

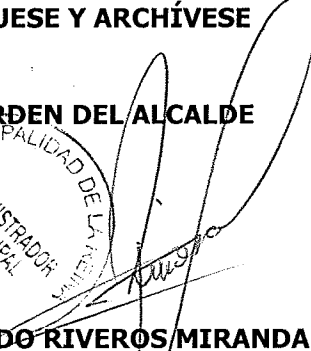

1. DEVUÉLVASE la suma de \$ 30.000.-, mediante giro de cheque, desde la Cuenta Corriente N° 36078311, Fondos Ordinarios Municipales, Banco Corpbanca, a nombre de **SOCIEDAD INMOBILIARIA DIGITAL E INVERSIONES SPA, C.I. N° 76.280.056-K**, debido al pago con Tarjeta de Débito N° 0039, de fecha 31/03/2014, de la Placa Patente gbf22-8, por un monto de \$ 450.580.-, debiendo ser por un total de \$ 420.580.-.

2. Impútese este gasto a la Cuenta Complementaria N° 214090102, denominada "SOBRANTE DE CAJA".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE


EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



